



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

10 MAY 2024

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral Regional N° 006885 - 2024

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 38 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Artículo 212° del DS. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que establece la rectificación de errores, de oficio o a instancia de los administrados se procede a modificar las RDR. N° 5743, 5716, 5409, 5407, 3672 y 4089 - 2024; asimismo, dar por concluido los efectos de las RDR. N° 4005 y 5509, conforme se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 213-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con el Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO), Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR las Resoluciones Directorales Regionales que a continuación se indican:**

1.1. RDR. N° 5743 de fecha 18.04.2024, que aprueba el contrato a favor de don JUAN CARLOS RUFINO CARMEN, DNI. N° 02815192, como Profesor de Educación Secundaria, 12 horas, a partir del 01.03.2024 al 31.12.2024, en el sentido que dicho contrato es en la I.E. "Horacio Zevallos Gámez" de Tambogrande, Código de Plaza: T8V240400001, Código Registro (AIRHSP): 017514, Motivo de la Vacante: Por la encargatura de Funciones como Coordinador Pedagógico JEC de Matorel Paz Juan Pablo, según RDR. N° 3673-2024 y no como figura en la citada resolución. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

1.2. RDR. N° 5716 de fecha 18.04.2024, que aprueba el contrato a favor de doña MARVELIS MARIA BEJARANO CEDEÑO, Carne de Extranjería N° 003079198, como Profesora de Educación Secundaria, 12 horas, a partir del 01.03.2024 al 31.12.2024, en el sentido que dicho contrato es en la I.E. "Fe y Alegría N° 15" de Castilla, Código de Plaza: T8U240400029, Código Registro (AIRHSP): 017518, Motivo de la Vacante: Por la encargatura de Funciones como Coordinador Pedagógico JEC de Madrid Huiman Esther Candelaria, según RDR. N° 3674-2024 y no como figura en la citada resolución. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

1.3. RDR. N° 5409 de fecha 11.04.2024, que aprueba el contrato a favor de don ELVER NAVARRO HERRERA, DNI. N° 02770118, como Profesor de Educación Secundaria, 12 horas, a partir del 01.03.2024 al 31.12.2024, en el sentido que dicho contrato

es en la I.E. N° 15117 “Víctor Raúl Haya de La Torre” de Tambogrande, Código de Plaza: T8V240400026, Código Registro (AIRHSP): 017501, Motivo de la Vacante: Por la encargatura de Funciones como Coordinador Pedagógico JEC de Rivera Saavedra Santos Janet, según RDR. N° 3673-2024 y no como figura en la citada resolución. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

1.4. RDR. N° 5407 de fecha 11.04.2024, que aprueba el contrato a favor de don HEBERT CORDOVA GUERRERO, DNI. N° 41400453, como Profesor de Educación Secundaria, 12 horas, a partir del 01.03.2024 al 31.12.2024, en el sentido que dicho contrato es en la I.E. “Fe y Alegría N° 49” de Veintiséis de Octubre, Código de Plaza: T8U240400007, Código Registro (AIRHSP): 017516, Motivo de la Vacante: Por la encargatura de Funciones como Coordinador Pedagógico JEC de Juárez Bocanegra Heli Alex, según RDR. N° 3674-2024 y no como figura en la citada resolución. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

1.5. Numero de Orden 04 y 08 de la RDR. N° 3672 de fecha 14.03.2024, que Encarga Funciones de Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría en la I.E. JEC. N° 14127 “Dora Jacinta Zapata de Zegarra” de La Arena y “Ricardo Palma” de La Unión, a partir del 01.03.2024 hasta el 31.12.2024, a profesores de su misma institución, el mismo que debe ser como se indica a continuación, de acuerdo a lo informado por la UGEL La Unión, mediante Oficio N° 1024-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-LU-RR.HH-D: (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

N° ORD	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	COORDINACION A ENCARGAR
04	N° 14127 “Dora Jacinta Zapata de Zegarra” de Rio Viejo – La Arena	SANCHEZ REMIGIO YULY NOEMI	1041081928	Coordinadora de Tutoría
		DOMÍNGUEZ CORDOVA RIGO HUMBERTO	1002897612	Coordinador Pedagógico
		ARICA CHERRE RITA LORENA	1040662333	Coordinador Pedagógico
08	“Ricardo Palma” de Casa Grande – La Unión	TALLEDO MORALES OSCAR EDUARDO	1002889846	Coordinador de Tutoría
		RIMAICUNA RONDOY DANIEL	1003109753	Coordinador Pedagógico
		AGUILLAR SULLON PEDRO	1002821508	Coordinador Pedagógico
		SERNAQUE CORDOVA YANINA DEL PILAR	1002860675	Coordinador Pedagógico
		ACOSTA JIMENEZ GLORIA DEL ROSARIO	1002602410	Coordinadora Pedagógica

1.6. RDR. N° 4089 de fecha 26.03.2024, que aprueba el contrato a favor de don MARYURI DEL SOCORRO RAYMUNDO COVEÑAS, DNI. N° 75900337, como Profesora de Educación Secundaria en la I.E. N° 15117 “Víctor Raúl Haya de La Torre” de Tambogrande, a partir del 01.03.2024 al 31.12.2024, en el sentido que dicho contrato es en Código de Plaza: C8V240500023, Motivo de la Vacante: Cuadro de Horas 2024 - Resolución N° 240-2023-UGEL T, Carga Horaria: 20 Hrs. Educación Para el Trabajo, 04 Hrs. DPCC y 02Hrs. Tutoría, Jornada Laboral: 26 Horas Pedagógicas y no como figura en la citada resolución. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha en que se indica, los efectos de las Resoluciones Directorales Regionales que a continuación se detallan:

2.1. RDR. N° 4005 de fecha 26.03.2024, que aprueba el contrato a favor de don JESÚS CHIROQUE MARTINEZ, DNI. N° 17633289, como Profesor de Educación Secundaria, 30 horas de la I.E. “San Martín” de Sechura, a partir del 01.03.2024, por efectos del Artículo Primero de la RDR. N° 6115 de fecha 29.04.2024. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

006885

2.2. RDR. N° 5509 de fecha 11.04.2024, que acepta, a partir del 01 de marzo del 2024, la RENUNCIA a la ampliación del cargo de Director de don JAVIER PAZ BAYONA, DNI. N° 02851625 de la I.E. "San Martín" de Sechura, CODIGO DE LA PLAZA: 521451218115, efectuada mediante RDR. N° 1840-2023, al ya haberse realizado dicho acto administrativo mediante la RDR. N° 3390 de fecha 12.03.2024. (Notificar en institución educativa por no consignar dirección domiciliaria).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos correspondientes y a los interesados en las direcciones antes señaladas.

**AFFECTESE AL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE:**

	<b>PROGRAMA</b>	090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular.
	<b>PRODUCTO</b>	3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas.
	<b>ACTIVIDAD</b>	5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular.
	<b>FUNCION</b>	22 Educación
	<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	047 Educación Básica.
	<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0105 Educación Secundaria.
	<b>FTE.FTO.</b>	1 Recursos Ordinarios
	<b>RUBRO.</b>	00 Recursos Ordinarios
	<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	2 Gasto
	<b>GENERICA</b>	1 Personal y Obligaciones Sociales
	<b>SUB- GENERICA NIVEL 1</b>	1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
	<b>SUB- GENERICA NIVEL 2</b>	2 Personal del Magisterio
	<b>ESPECIFICA NIVEL 1</b>	1 Personal del Magisterio
	<b>ESPECIFICA NIVEL 2</b>	2 Personal Contratado
	<b>PLIEGO</b>	457 – Gobierno Regional de Piura.
	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	300 – Educación Piura.

Regístrese y Comuníquese

  
  
DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PIURA

WCHGR/DREP  
JWOC/DOADM.  
REWS/RÁ.RR.HH.  
Jacf

